

POR QUE DELINQUE EL HOMBRE?

Teniente Coronel Polinal
ROSSO JOSE SERRANO CADENA

Tema importante que vale la pena analizar, para tratar de establecer por qué no todos los hombres delinquen y más bien son pocos los delincuentes. Se analiza el tema especialmente desde el punto de la criminología, entendiéndose ésta como la define el doctor ALFONSO REYES. "Ciencia causal explicativa que estudia la conducta criminal del hombre en sociedad, en su génesis, en su dinámica y formula recomendaciones de profilaxis delincuenciales".

Para la ciencia causal explicativa como es la criminología, la acción punible es considerada como fenómeno natural, que tiene representación real perceptible a través de los órganos de los sentidos, para captarse e inclusive estudiarse. Se considera, el delito, como un acto dinámico que generalmente sigue pasos definidos, a saber:

- a. Un hombre con determinada personalidad, a la que se ha circunscrito por influencia de sus disposiciones genéticas desarrolladas a la vez, por la acción del mundo circundante.
- b. Se encuentra el individuo bajo situaciones traumatizantemente criminógenas, por ejemplo, falta de recursos, celos, provocación, etc.

- c. Ante cuya situación adopta la resolución criminal, que puede ser o no ejecutada en forma inmediata.
- d. Esto motiva al hombre para llevar a cabo una serie de comportamientos de los que se desprenden efectos físicos, por ejemplo, conseguir el arma, dispararla, esperar a la víctima escondido, adulterar documentos, etc.
- e. A tenor de estos comportamientos se crean situaciones de peligro para la vida, honra, bienes de las demás personas, seguidas de un acto socialmente aceptado y apreciado como hecho punible (el delito).

Muchos criminólogos han tratado el tema del delito y el delincuente e inclusive se han manifestado hasta en fórmulas, para tratar de medir su alcance.

El profesor VON LITZ dice que el delito es el resultado de la índole del autor y de las condiciones que lo rodean.

Personalidad + situación = delito

$$P + S = D$$

Para ABRASON el delito o crimen es el resultado de las tendencias más la situación ambiental partida por la capacidad de resistencia.

$$D = \frac{T + S}{R}$$

Estos conceptos en realidad son importantes pero pocos dicen sobre los delitos cometidos con más frecuencia, ni sobre las causas por las cuales se cometen.

La antigua antropología encuentra las causas en factores principalmente bioantropológicos, la sociología busca la etiología del hecho punible, en el funcionamiento de las instituciones sociales.

Los policías tratamos de buscar el origen del hecho punible en causas de evolución social, desorganización de la comunidad, inclusive en el aumento del egocentrismo, entendiéndolo éste como la tendencia del hombre a referir todo así mismo, con excesiva preocupación por sí mismo y olvido de

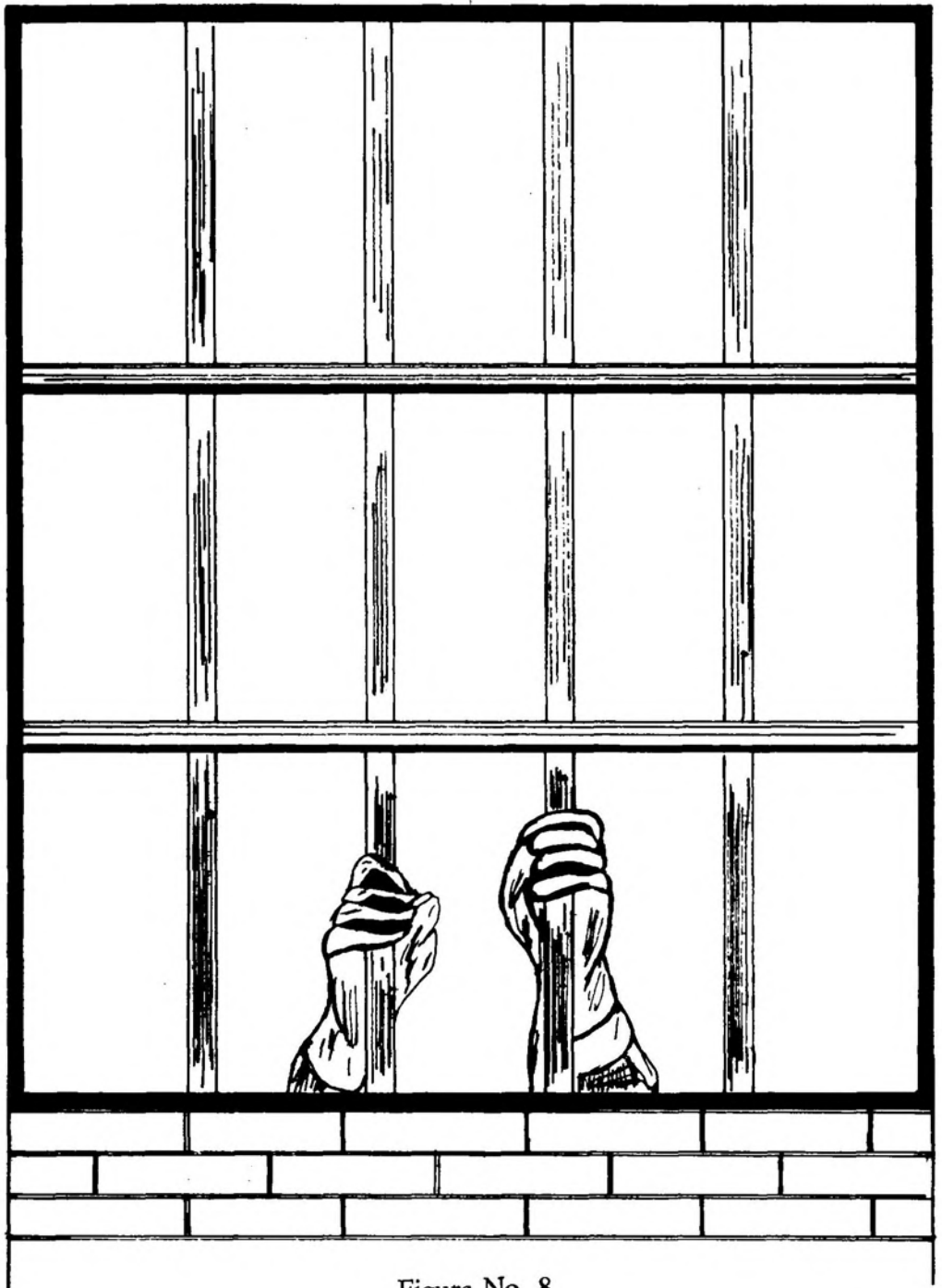


Figura No. 8

los demás; es esa imposibilidad de sentir culpa o responsabilidad por sus propias acciones, aunque con ellas perjudique a otros.

1º *Teoría del Profesor de Greef*

Respecto a nuestro tema específico hay una teoría que es importante analizar. El profesor belga ENTIENNE DE GREEF, médico humanista dice:

“El hombre honesto el no delincuente, también es provocado como el criminal por los estímulos criminógenos, que constantemente le brinda el medio ambiente; sin embargo, no pasa al delito porque cuenta con los suficientes frenos inhibitorios, con gran capacidad de resistencia para esta clase de provocaciones o por lo menos con la suficiente capacidad de adaptación a las exigencias de la ley penal”.

Pensamos entonces que se debe hacer una dicotomía entre el hombre que delinque y el que nó. ¿Por qué el hombre que comete un hecho punible no tiene esa resistencia? No la posee porque tiene una zona de tolerancia más baja que el hombre no delincuente.

Esta zona de tolerancia la denomina el profesor DE GREEF “umbral criminógeno inferior”. Entendemos entonces que, aunque los estímulos criminógenos del medio ambiente nos provocan a todos, el ciudadano honesto no delinque porque cuenta con frenos inhibitorios para abstenerse de hacerlo.

Este fenómeno viene siendo tratado en criminología como el “fenómeno de receptividad criminal”. El autor lo entiende como una especial disposición, originada por condiciones biológicas, psicológicas y sociales que hace particularmente proclives a algunas personas para recoger y elaborar en forma criminógena los estímulos delincuenciales provocados por el medio ambiente.

Ahora bien, veamos como complemento de la teoría del profesor DE GREEF, en qué momento actúan los frenos inhibitorios que él menciona.

- a. Cuando se forma la decisión delictiva, es decir, durante la etapa de "criminalidad ideativa" por temor a las consecuencias del delito.
- b. Cuando la decisión delictiva no intenta convertirse en acción es decir, durante la fase de la realización o de criminalidad activa, por no contar el individuo con las suficientes capacidades para realizar el acto punible.

2º *Teoría de Freud*

Para continuar con este pequeño estudio veamos ahora la ya conocida y comentada teoría *Freudiana*, completada por los trabajos de AICHHORN, la cual se basa en la idea de que el niño, en su origen es un ser instintivo dominado por el principio del placer y que se adaptará por una lenta maduración que desembocará en la modificación de los instintos.

Este proceso se desarrolla en tres (3) fases:

1. La fase de las primeras relaciones del niño y su padre.
 2. La fase de formación del super-yo
 3. La fase de la formación de grupo en el seno de la familia.
- a. *Primeras relaciones del niño y sus padres:*

Los primeros años son los más importantes en el proceso de maduración, ya que es durante ese período cuando el instinto sexual va a evolucionar rápidamente, pasando por las fases oral (primera infancia), anal (2º y 3er. años), fálica (3 y 5 años), para desembocar en una fase de latencia que durará del 5º año a la pubertad.

En lo que respecta a los tres (3) primeros años, los estudios de GOLDFARB sobre los niños criados en ambiente hospitalario o los de SPTIZ sobre los bebés en medio familiar y hospitalario, demostraron que él renuncia a la satisfacción de sus necesidades en la medida en que prefiere el bienestar que le aportan el amor y la aprobación de su madre. La socialización es progresiva y se vé dificultada por las faltas educativas de la madre: exceso de indulgencia, de frustración y de represión, alternativa entre la satisfacción y la frustración. En 1945 JOHN BOWLBY comparó 44 niños ladrones con 44

niños inadaptados y no ladrones; en los primeros encontró cierta frecuencia de perturbaciones precoces de la madre y el bebé. En consecuencia, los sentimientos que unen el niño a la madre son los que pueden, en los primeros años y hasta la edad de 4 años, provocar modificación de las tendencias instintivas.

Pero a partir de los 4 años esas relaciones se modifican y el niño se da cuenta del papel del padre en la familia y del lugar que ocupa en los sentimientos de la madre. Ante esta situación, las hembras reaccionan de modo diferente a los varones y se entra entonces en la fase edipiana, la cual plantea al niño un primer conflicto cuya solución hará posible la adaptación social ulterior. La importancia de las relaciones padre-niño ha sido fuertemente subrayada por estudios recientes (Andry-Debuyst).

b. *Formación del super-yo*

Cuando las primeras relaciones del niño con sus padres han evolucionado normalmente, él tenderá a identificarse en el año siguiente a la liquidación del conflicto edipiano y con toda naturalidad a las exigencias paternas y por lo tanto a imitar a sus padres. De ese proceso de imitación resulta la formación del super-yo. Puede decirse que los padres en cierta manera interiorizados vigilan constantemente las actuaciones del niño, estén o nó presentes.

De ello resulta que si el medio es delincuente, la formación del super-yo puede efectuarse normalmente, pero de todas maneras, su conducta será antisocial, el niño hará suyo el código criminal de sus padres.

Debemos agregar que, según ciertos psicólogos, especialmente A. K. COHEN, el desarrollo de la delincuencia juvenil en Estados Unidos se explicaría por la evolución de la familia americana hacia un tipo matriarcal, con declinación de la imagen paterna, incapaz de suministrar elementos para la edificación del super-yo.

c. *Formación de grupo en el seno de la familia*

El niño va a adquirir la formación de grupo en la familia. Si el niño no vive únicamente en reacción es que ama y es

amado y su necesidad de amor lo lleva a compensar el momento de resentimiento que sigue a la prohibición o la corrección y a identificarse con sus padres de manera general. Esta ambivalencia efectiva (PIERRE BOVET y JULIETTE BOUTONNIER) permitirá la adaptación en el seno del grupo familiar.

Las actitudes de los padres con respecto a los niños son extremadamente importantes; no deben provocar celos o poder ser tachadas de injustas, ya que de la adaptación al medio familiar va a depender, ulteriormente, la adaptación al grupo escolar y profesional. En una palabra, la adaptación social se hace esencialmente, en la familia.

Por lo tanto, es lógico que en la concepción sicoanalítica los factores primarios de la adaptación social sean los factores familiares. Todos los otros factores sociales son secundarios.

Esto nos lleva a concluir que según la teoría Freudiana, la génesis de la personalidad criminal y sicopática descansa en la potencia instintiva cuyo principio central es el instinto sexual, la LIBIDO.

FREUD, como es sabido, estudió el desarrollo sexual de una manera sutil dividiéndolo en varias fases: el paso de una fase a la siguiente puede determinar, por diversos motivos, sobre todo de orden educativo, crisis de adaptación o verdaderos traumatismos que conduzcan al delito. Esos traumatismos pueden crear complejos que conduzcan al delito. Es importante destacar que debido a esos conceptos ADLER y JUNG se separaron del profesor FREUD.

Es éste un enfoque interesante que permite a cada lector evaluar su incidencia en la actividad criminal del hombre. Indiscutiblemente que el hogar incide profundamente en las actitudes posteriores del hombre conjuntamente con la vida escolar. En nuestro medio es fácil detectar esta influencia en el mundo delincencial.

3º *Teoría de la Inadaptación*

En la concepción de KINBERG, el delito es considerado como un efecto natural de ciertos rasgos biológicos del individuo que lo hacen reaccionar ante ciertos estímulos externos

mediante actos definidos por la ley. Las difusiones de la ley expresan las evaluaciones morales aceptadas por el medio, las cuales permiten reaccionar a los estímulos de ese medio de manera de estar en armonía con él. La inadaptación aparece entonces como la incapacidad más o menos pronunciada del individuo, de reaccionar armoniosamente a los estímulos ambientales.

Se plantea así el problema de las relaciones de la personalidad con su medio.

De ello se deduce que el medio como estímulo desencadena de las reacciones humanas es función de la personalidad del individuo y puede decirse con MAETERLINCK "subid a la montaña o descendid a la aldea, id al fin del mundo o pasead alrededor de la casa, así no encontrareis más que a vosotros mismos en las metas del azar. Si JUDAS sale esta noche va hacia JUDAS y tendrá la ocasión de traicionar, pero si SOCRATES abre su puerta, encontrará a SOCRATES dormido en el umbral y tendrá la ocasión de ser prudente".

4º *Teoría de la Constitución Delictiva*

Esta teoría también ve en el delito una manifestación de inadaptación social, pero considera que la inadaptación del delincuente es particular y debe estudiarse según la ley de la constitución delictiva. Para el promotor de esta doctrina BENIGNO DI TULLIO, la constitución delictiva indica un estado de predisposición específica al delito.

Esta teoría se refiere a la concepción muy amplia de la constitución que engloba a la vez elementos hereditarios y congénitos, por una parte y por otra elementos adquiridos, sobre todo en la primera infancia. Dicho de otro modo, la constitución delictiva resulta de una pluralidad de elementos básicos. En consecuencia no postula la existencia de una herencia criminal específica, sino que reconoce la existencia de tendencias criminógenas las cuales no son de naturaleza intrínsecamente delictiva, pero sí susceptibles de hacer entrar a un individuo o nó, al conflicto con la ley penal.

DI TULLIO dice que la delincuencia ocasional se explica, por el hecho de que tendencias delictivas, contenidas por los efectos del proceso de educación, pueden reaparecer como con-

secuencia de instigaciones externas de importancia. El indica que esas tendencias pueden ser más acusadas en ciertos individuos, los cuales son capaces de cometer acciones delictivas generalmente graves, bajo la influencia de instigaciones exteriores muy por debajo del umbral operante sobre la generalidad de los hombres.

La expresión constitución delictiva señala esa capacidad que indica un estado de predisposición específica al delito.

Lo importante a nuestro juicio de la concepción de DI TULLIO es la noción del umbral; ella significa simplemente que si bien todos los individuos pueden presentar reacciones delictuosas, su desencadenamiento no procede de la misma intensidad de excitaciones; para unos debe ser débil para otros fuerte, existiendo entre esos extremos todos los puntos intermedios.

Para terminar debo decir que son muchas las teorías que tratan de explicar al hombre delincuente. Si consideramos las anteriores, emesaríamos a meditar por qué delinque el hombre, tema que nos preocupa a todos por igual, primero para no delinquir, segundo para comprender a quien delinque.

BIBLIOGRAFIA

E. DE. GREEF, introducción a la Criminología, 1913, PP. 17 a 164.

BENIGNO DI TULLIO. Conferencia del II curso internación de Criminología, PP. 73 a 94.

KATTE FRIENDLANDER, la delinquance juvenile, PP. 7 a 67.

REYES ALFONSO, Criminología.